



Informe sobre las actividades en materia de ubicación de casillas de los Procesos ElectORAles Locales Extraordinarios 2022

Agosto de 2022



Contenido

I. Presentación.....	3
II. Objetivos.....	5
III. Marco normativo.....	6
IV. Actividades desarrolladas para las elecciones locales extraordinarias	9
IV.1. Recorridos.....	11
IV.2. Visitas de Examinación.....	12
IV.3. Aprobación de casillas por consejos distritales.....	13
IV.4 Equipamiento y acondicionamiento de casillas.....	16
IV.5. Publicación y difusión del listado de ubicación e integración de casillas	18
IV. 6 Distribución de acciones de difusión de listados de ubicación e integración de casillas en medios electrónicos	23
V. Conclusiones.....	24
VI. Líneas de acción	25

I. Presentación

Entre los meses de marzo a mayo de 2022, se realizaron Elecciones Locales Extraordinarias en 20 municipios de cinco entidades federativas de la República Mexicana: Puebla, Veracruz, Chiapas, Oaxaca y Estado de México, derivado de los Procesos Electorales Concurrentes de 2020-2021, de los cuales, en cada caso, los órganos jurisdiccionales resolvieron determinar la nulidad de las elecciones y los congresos estatales aprobaron las fechas en que se realizarían los comicios locales. Se aprecia que los estados corresponden a la parte centro y sureste de la República Mexicana.

En el Estado de Puebla, respecto a los municipios de Tlahuapan, Teotlalco y San José Miahuatlán, el Congreso del Estado con fecha 14 de octubre de 2021 emitió un decreto por cada Municipio para convocar a elecciones extraordinarias y señaló como fecha de Jornada Electoral (JE) el domingo 6 de marzo de 2022. En el Estado de Chiapas, el Tribunal Electoral Local resolvió, en diversas sentencias, vincular al Congreso Local para que emitiera la convocatoria a elecciones extraordinarias para elegir a las y los integrantes de los Ayuntamientos de los municipios de Honduras de la Sierra, Venustiano Carranza, Siltepec, Emiliano Zapata, El Parral y Frontera Comalapa; por ello, el día 7 de diciembre 2021 el Congreso Local aprobó el decreto 14, en el que convocó a Elecciones Extraordinarias y señaló como fecha de la JE el 3 de abril de 2022. Con relación al Congreso Local de Veracruz, el 28 de diciembre de 2021, en los decretos número 218 y 219 expidió las convocatorias a elecciones extraordinarias de los Ayuntamientos de Chiconamel y Jesús Carranza mientras que el 30 de diciembre, en los decretos 223 y 224, el Congreso local expidió las convocatorias a elecciones extraordinarias de los Ayuntamientos de Amatitlán y Tlacotepec de Mejía, respectivamente; en todos ellos se señaló como fecha de la JE el 27 de marzo de 2022. Respecto al Estado de Oaxaca, en los municipios de Santa Cruz Xoxocotlán, San Pablo Villa de Mitla, Santa Cruz Xoxocotlán, San Pablo Villa de Mitla fueron objeto de impugnaciones y el Congreso Estatal estableció también el día 27 de marzo como la fecha para la JE. Finalmente, en el caso del Estado de México, el Congreso de la Entidad aprobó la convocatoria para elegir a las y los integrantes del Ayuntamiento de Atlautla, como fecha de JE el 15 de mayo de 2022.

Fue en este contexto, que el Instituto Nacional Electoral (INE) en el marco de sus atribuciones y derivado de los convenios de apoyo y colaboración firmados con los respectivos organismos públicos locales (OPL) de las entidades federativas mencionadas, acordaron ampliar y firmar los anexos técnicos y financieros, a efecto de realizar conjuntamente las actividades de cada Proceso Electoral Local Extraordinario en los plazos establecidos en el Plan Integral y Calendario de Coordinación respectivo.

Para exponer la realización de las actividades relacionadas con la ubicación e instalación de las casillas en cada una de las elecciones mencionadas, coordinadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), el presente Informe contiene el marco jurídico que apoyaron aplicable a las actividades para la ubicación como los recorridos y visitas de examinación, la aprobación, equipamiento y avituallamiento para la instalación de las casillas, así como de los listados de integración del funcionariado y domicilios donde se ubicaron estas, además de los medios de publicación de los encartes. Para dar referencia temporal de las actividades de ubicación de casillas, se presenta una tabla con las actividades y periodos de ejecución, establecidos y aprobados por el Consejo General (CG) en el respectivo Plan Integral y Calendario de Coordinación.

También las publicaciones de las listas de ubicación e integración de las mesas directivas de casillas en los medios de difusión de las entidades federativas que tuvieron Procesos Electorales Locales Extraordinarios en el año de 2022. Finalmente, se cierra el informe con conclusiones y líneas de acción.

II. Objetivos

- Informar sobre las actividades implementadas por la DEOE, para la conformación, ubicación y aprobación de las casillas electorales, por parte de los órganos desconcentrados del INE, para los procesos electorales locales extraordinarios 2022.
- Dar a conocer el número y tipo de casillas propuestas por las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) del INE a cada uno de los consejos distritales (CD) respectivos, para su aprobación en cada uno los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022.
- Reportar sobre el equipamiento y acondicionamiento de los inmuebles, identificados por las JDE, así como la atención de necesidades de acondicionamiento de los domicilios para la JE de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022.
- Dar a conocer las actividades realizadas sobre la publicación y de difusión de los listados de ubicación e integración de las mesas directivas de casilla, así como la publicación del Encarte que las Juntas Locales Ejecutiva (JLE) proporcionaron a los OPL.

III. Marco normativo

Las actividades para la ubicación de casillas para un proceso electoral se encuentran referidas en la siguiente normatividad, para las elecciones locales extraordinarias celebradas en el año 2022.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

- Artículos 35, fracción I y 36, fracción III; Artículo 41, primer y segundo párrafo, Base V, apartado A, primer párrafo, y apartado B, incisos a), numeral 4, y b) numeral 4.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales:

- Artículos 1, numeral 2; 5, numeral 1; 7, numeral 1; 24; 29; 30, numeral 1 y 2; 32, numerales 1, inciso a), fracción IV; 42, numerales 1,3,4,6,7,8,9 y 10; 44, numeral 1, inciso b), gg) y jj); 51, numeral 1, inciso b) y t); 56; 72, numeral 1; 73, numeral 1 inciso b); 79, numeral 1, inciso c); 147; 225, numeral 1,5, 6 y 7; 253, numeral 4, incisos b) y numeral 7; 255 y 257, numeral 1 y 272, numeral 1.

Reglamento Interior del INE:

- Artículo 47, numeral 1, inciso k);
- Artículo 58, numeral 2

Reglamento de Elecciones del INE y sus anexos:

- Artículos 7, numeral 2; 70; 71 numeral 2; 72; 73; 75; 76; 77; 175; 228, 229, 230; 231; 232; 233; 234; 238; 239; 240; 241; 242; 244 y 249.
- Anexo 8.1. Manual de ubicación, integración y funcionamiento de casillas electorales.

Acuerdos del Consejo General:

- I. **INE/CG1494/2020.** Por el que se aprobó la creación de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.
- II. **INE/CG10/2022.** Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022, en los municipios de San José Miahuatlán, Teotlalco y Tlahuapan, en Puebla; El Parral, Emiliano Zapata, Frontera Comalapa, Honduras de la Sierra, Siltepec y Venustiano Carranza, todos ellos pertenecientes al estado de Chiapas; y los municipios de

Amatitlán, Chiconamel, Jesús Carranza y Tlacotepec de Mejía, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- III. **INE/CG85/2022.** Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022, en los municipios de Chahuities, Reforma de Pineda, San Pablo Villa de Mitla, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa María Mixtequilla, Santa María Xadani y Santiago Laollaga, así como la Diputación correspondiente al Distrito 01, con cabecera en Acatlán de Pérez Figueroa, todos ellos pertenecientes al Estado de Oaxaca.
- IV. **INE/CG139/2022.** Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022, en los municipios de San Pablo Villa de Mitla y Santa Cruz Xoxocotlán, pertenecientes al Estado de Oaxaca.
- v. **INE/CG185/2022.** Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprobó el Plan Integral y el Calendario de Coordinación para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 en el municipio de Atlautla, Estado de México.

Anexos técnicos y financieros de los convenios de Apoyo y Colaboración entre el INE y OPL para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021

- **INE/DJ/81/2020.** Anexo Técnico Número Dos y Anexo Financiero del Anexo Técnico Número Dos del Convenio de Coordinación y Colaboración que celebraron por una parte el Instituto Nacional Electoral y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de **Chiapas**, para la realización del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 de integrantes de los ayuntamientos de los municipios El Parral, Emiliano Zapata, Honduras de la Sierra, Frontera Comalapa, Siltepec y Venustiano Carranza en el estado de Chiapas, cuya jornada electoral se aprobó tuviera verificativo el 3 de abril de 2022.
- **INE/DJ/90/2020.** Anexo Técnico Número Tres y Anexo Financiero del Anexo Técnico Número Tres del Convenio de Coordinación y Colaboración que celebraron por una parte el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del **Estado de México**, para la realización del Proceso Electoral Local Extraordinario, en el que se elegirían a los integrantes del Ayuntamiento de Atlautla, en el Estado

de México, cuya jornada electoral se aprobó tuviera verificativo el 15 de mayo de 2022.

- **INE/DJ/95/2020.** Anexo Técnico Número Dos y Anexo Financiero del Anexo Técnico Número Dos del Convenio de Coordinación y Colaboración que celebraron por una parte el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de **Oaxaca** de las Concejalías de los ayuntamientos de Chahuites, Reforma de Pineda, San Pablo Villa de Mitla, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa María Mixtequilla, Santa María Xadani y Santiago Laollaga, en el Estado de Oaxaca, cuya jornada electoral se aprobó tuviera verificativo el 27 marzo de 2022.
- **INE/DJ/96/2020.** Anexo Técnico Número Dos y Anexo Financiero del Anexo Técnico Número Dos del Convenio de Coordinación y Colaboración que celebraron por una parte el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de **Puebla**, para la realización del Proceso Electoral Local Extraordinario de integrantes de los ayuntamientos de San José Miahuatlán, Teotlalco y Tlahuapan en el Estado de Puebla, cuya jornada electoral se aprobó tuviera verificativo el 6 marzo de 2022.
- **INE/DJ/105/2020.** Anexo Técnico Número Dos y Anexo Financiero del Anexo Técnico Número Dos del Convenio de Coordinación y Colaboración que celebraron por una parte el Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Local Electoral de **Veracruz** para la realización del Proceso Electoral Local Extraordinario de integrantes de los Ayuntamientos de Amatlán, Chiconamel, Jesús Carranza y Tlacotepec de Mejía, en el Estado de Veracruz, cuya jornada electoral se aprobó tuviera verificativo el 27 de marzo de 2022.

IV. Actividades desarrolladas para las elecciones locales extraordinarias

El Consejo General del INE aprobó mediante acuerdos INE/CG10/2022, INE/CG139/2022 e INE/CG185/2022 los planes integrales y los calendarios de coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022, en los municipios de Teotlalco, San José Miahuatlán y Tlahuapan en Puebla; Santa María Xadani, Santiago Laollaga, Santa María Mixtequilla, Reforma Pineda, Chahuites y Distrito 01 Acatlán de Pérez Figueroa en Oaxaca; Jesús Carranza, Chiconamel, Amatlán y Tlacotepec de Mejía en Veracruz; Venustiano Carranza, Honduras de la Sierra, Siltepec, El Parral, Emiliano Zapata y Frontera Comalapa en Chiapas; y el Municipio de Atlautla en el Estado de México, así como las disposiciones aplicables. Los PIYCEPEL Extraordinarios 2022 fueron los instrumentos que establecieron la descripción de las actividades y de temporalidad en que debían de ejecutarse.

Por otra parte, la DEOE, remitió sendos oficios a cada entidad a efecto de comunicar el *Calendario de Actividades para la Ubicación de Casillas*; en él se establecieron las indicaciones para implementar las previsiones que correspondieran a fin de integrar los órganos competentes, ejecutar las actividades relacionadas con la elección extraordinaria y el procedimiento para determinar la ubicación de las casillas, aplicables para las elecciones extraordinarias que derivaron de los comicios ordinarios del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, los periodos de cumplimiento y los soportes para dejar constancia de su realización -a excepción de la elección extraordinaria en el Estado de México- en el que las indicaciones se giraron conjuntamente entre la DEOE, DECEYEC y la UTVOPL y que se encuentran contenidos en el presente informe.

Dichos Oficios y circulares en las que se giraron diversas indicaciones, son los siguientes:

- **Oficio INE/DEOE/0039/2022** para el Titular de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Puebla.
- **Oficio INE/DEOE/0202/2022** para el Titular de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Chiapas.
- **Oficio INE/DEOE/0203/2022** para el Titular de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Veracruz.

- **Oficio INE/DEOE/0204/2022** para el Titular de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Oaxaca.
- **Oficio INE/DECEYEC-DEOE-UTVOPL/002/2022.** Mediante el cual se giró al Titular de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México indicaciones para implementar las previsiones que correspondieran a fin de integrar los órganos competentes, así como ejecutar las actividades relacionadas con la elección extraordinaria para la Integración de las Mesas Directivas de Casilla (MDC), Ubicación de casillas, Integración de órganos desconcentrados, Observación Electoral y Mecanismos de Recolección aplicables para las elecciones extraordinarias que derivaron de los comicios ordinarios del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

En el Cuadro 1 se presenta las fechas de realización de las actividades asignadas en cada Entidad Federativa.

Cuadro 1
Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022
Calendario de actividades para la Ubicación de Casillas

Actividad	Entidad, Distritos y Periodo				
	Puebla 04, 05 y 14	Veracruz 02, 08, 14 y 19 Oaxaca 01 y 02 (*), 05 y 07	Oaxaca 03 y 04	Chiapas 06, 08, 10 y 13	México 21
Planeación de recorridos	Del 10 y 11 de enero	28 de enero	16 de febrero de 2022	28 de enero	15 de marzo
Recorridos por las secciones de los distritos para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas	Del 12 al 18 de enero	Del 01 al 10 de febrero	Del 17 al 19 de febrero	Del 02 al 10 de febrero	Del 17 al 23 de marzo
Aprobar en sesión extraordinaria de Junta Distrital Ejecutiva, la propuesta de ubicación de casillas electorales que se presentará al Consejo Distrital	21 de enero	11 de febrero	Del 19 al 20 de febrero	11 de febrero	24 de marzo
Planeación de visitas de examinación	Del 20 al 24 de enero	Del 12 al 14 de febrero	Del 19 al 21 de febrero	Del 12 al 14 de febrero	Del 22 al 24 de marzo
Presentación a los Consejos Distritales del listado de lugares propuestos para ubicar casillas	24 de enero	14 de febrero	22 de febrero	14 de febrero	25 de marzo
Visitas de examinación en los lugares propuestos para ubicar casillas básicas, contiguas y extraordinarias	Del 24 al 28 de enero	Del 14 al 18 de febrero	22 al 24 de febrero	Del 14 al 19 de febrero	Del 25 al 29 de marzo
Aprobación del número y ubicación de casillas	1 de febrero	22 de febrero	25 de febrero	22 de febrero	01 de abril
Remisión del listado de ubicación de casillas al OPL	Del 02 al 04 de febrero	Del 23 al 25 de febrero	26 al 28 de febrero	Del 23 al 25 de febrero	Del 02 al 04 de abril

Cuadro 1
Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022
Calendario de actividades para la Ubicación de Casillas

Actividad	Entidad, Distritos y Periodo				
	Puebla 04, 05 y 14	Veracruz 02, 08, 14 y 19 Oaxaca 01 y 02 (*), 05 y 07	Oaxaca 03 y 04	Chiapas 06, 08, 10 y 13	México 21
En su caso, ajustes a la ubicación de casillas básicas, contiguas y extraordinarias	Del 05 al 28 de febrero	Del 23 de febrero al 25 de marzo	Del 26 de febrero al 25 de marzo	Del 23 de febrero al 01 de abril	del 04 de abril al 12 de mayo
Entrega de notificación al propietario o responsable del inmueble donde se instalará casilla	Del 02 de febrero al 05 marzo	Del 23 de febrero al 26 de marzo	Del 26 de febrero al 26 de marzo	Del 23 de febrero al 02 de abril	Del 01 de abril al 14 de mayo
Realizar la primera publicación de la lista de ubicación de casillas en los lugares más concurridos del distrito electoral y en los medios electrónicos del Instituto	04 de febrero	25 de febrero	27 de febrero	24 de febrero	03 de abril
En su caso, segunda publicación de la lista de ubicación de casillas por causas supervenientes en los lugares más concurridos del distrito y en los medios electrónicos del Instituto	Del 21 al 27 de febrero	Del 14 al 20 de marzo	Del 14 al 20 marzo	Del 21 al 26 de marzo	Del 03 al 08 de mayo
Publicación del Encarte en los periódicos de mayor circulación regional o local de la entidad y distritos electorales y difusión	Del 05 al 06 de marzo	Del 26 al 27 de marzo	Del 26 al 27 de marzo	Del 02 al 03 de abril	Del 14 al 15 de mayo
Entrega de reconocimientos a propietarios de inmuebles	Del 06 al 13 de marzo	Del 27 de marzo al 02 de abril	Del 27 de marzo al 02 de abril	Del 03 al 09 de abril	Del 15 al 23 de mayo
Recuperación de equipamiento y acondicionamiento de los inmuebles dónde se instalaron las casillas	Del 07 al 13 de marzo	Del 28 de marzo al 02 de abril	Del 28 de marzo al 02 de abril	Del 04 al 09 de abril	Del 16 al 23 de mayo

(*) En el caso de los Distritos 01 y 02 del Estado de Oaxaca, la Sala Superior Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del expediente SX-JDC-45/2022 resolvió revocar el Acuerdo de 7 de diciembre de 2021 emitido por la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, en el que se aprobó el decreto por el que se declaró vacante el cargo de diputado propietario y suplente del Distrito Local 01 con cabecera Acatlán de Pérez Figueroa. Por consiguiente, ordenó dejar sin efectos los actos preparatorios de la elección extraordinaria que se hubieren realizado en cumplimiento a éste.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información consultada el día 10 de mayo de 2022.

IV.1. Recorridos

En los distritos de las entidades con Procesos Electorales Locales Extraordinarios que derivaron del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, de acuerdo con las fechas del Cuadro 1, los recorridos se planearon para su realización del 12 de enero al 23 de marzo con el propósito de localizar que los lugares siguieran cumpliendo con los requisitos para albergar las casillas electorales; al respecto, se recorrieron 665 casillas distribuidas en un total de 259 secciones electorales.

En la actividad participaron un total de 133 asistentes, el 96.24% corresponde a funcionarios y personal de las juntas distritales ejecutivas y el 3.76% restante a Representantes de Partidos Políticos (RPP); el detalle por Entidad Federativa se puede consultar en el Cuadro 2 y el detalle a nivel distrito se encuentra en el Anexo 1.

Cuadro 2
Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022
Distribución de recorridos planeados y realizados por Entidad y asistentes

Entidad Federativa	Total de casillas	Planeación		Desarrollo		Total	Asistentes		
		Secciones	Casillas	Secciones	Casillas		INE	RPP	OPL
Total	665	259	665	259	665	133	128	5	0
%						100.00	96.24	3.76	0.00
Chiapas	249	86	249	86	249	60	58	2	0
México	38	14	38	14	38	9	9	0	0
Oaxaca	236	88	236	88	236	30	30	0	0
Puebla	70	26	70	26	70	14	13	1	0
Veracruz	72	45	72	45	72	20	18	2	0

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información proporcionada por el Sistema de Ubicación de Casillas, consultado el 03 de mayo de 2022.

IV.2. Visitas de Examinación

Conforme a la programación establecida en los calendarios respectivos, las visitas de examinación iniciaron en el estado de Puebla el 24 de enero y se concluyeron el 29 de marzo en el Estado de México; al respecto, las y los integrantes de los CD pudieron constatar que los lugares cumplían con las características establecidas en la normatividad, además del espacio necesario que debían garantizar la accesibilidad para las y los electores.

Se realizaron 40 visitas de examinación en 184 secciones que albergaron 481 casillas; se contó con la participación de los integrantes de los CD con una asistencia de 124 personas: el 80.65% corresponde a funcionarios del INE, 10.48% a representantes de partidos políticos (RPP) y el 8.87% restante a funcionarios de los OPL; el detalle por Distrito

Federal se puede consultar en el Cuadro 3 y en el Anexo 2 se encuentra desglosado por Distrito Federal.

Cabe precisar que en algunos casos como en Oaxaca y Puebla hubo diferencia en cuanto a las visitas planeadas y desarrolladas, esto porque las JDE consideraron la revisión de secciones en una sola visita, en el primer caso y, en el segundo porque requirieron realizar un recorrido adicional.

Cuadro 3
Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022
Visitas de examinación de los Consejos Distritales del INE por Entidad

Entidad Federativa	Planeación			Desarrollo			Total	Asistentes a las visitas		
	Visitas	Secciones	Casillas	visitas	Secciones	Casillas		INE	RPP	OPL
Total	41	192	484	40	184	481	124	100	13	11
%								80.65	10.48	8.87
Chiapas	16	56	170	16	56	168	34	30	4	0
México	1	10	47	1	10	47	13	8	4	1
Oaxaca	13	58	132	11	57	131	38	34	0	4
Puebla	3	26	70	4	26	70	15	11	1	3
Veracruz	8	42	65	8	35	65	24	17	4	3

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información de reportes de Programación de las visitas de las Juntas Distritales Ejecutivas de la Entidad y del Sistema de ubicación de Casillas, consultado el 04 de mayo de 2022.

IV.3. Aprobación de casillas por consejos distritales

Concluidas las visitas de examinación a los lugares propuestos por las JDE para la instalación de casillas, los CD continuaron con la aprobación de la lista que contiene el número, tipo y ubicación de casillas; de acuerdo con la fecha de JE, las aprobaciones se realizaron en las siguientes fechas:

- Puebla: 1 de febrero de 2022;
- Chiapas y Veracruz: 22 de febrero de 2022;
- Oaxaca: 22 y 25 de febrero de 2022;
- Estado de México: 1 de abril de 2022.

Los CD aprobaron un total de 593 casillas: 204 básicas, 316 contiguas, 72 extraordinarias y 1 especial; cabe señalar que, respecto a las que se aprobaron para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, se tuvo una diferencia de menos cuatro casillas aprobadas en dos entidades: del Estado de Chiapas disminuyeron dos por parte del CD 08 (como pueblo originario con autonomía de la localidad de Paraíso del Grijalva del Municipio de Venustiano Carranza, por acuerdo de Asamblea no se permitió instalar las casillas de la sección 1808) en tanto que el Estado de Oaxaca, los CD 03 y 04 aprobaron no instalar las casillas especiales (1 por distrito).

En el Cuadro 4 se presenta la distribución de las 593 casillas aprobadas para su instalación en la JE para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 por tipo, así como la diferencia respecto a las que se aprobó instalar en la JE del 6 de junio de 2021; el detalle de las casillas aprobadas a nivel distrito se encuentra disponible en el Anexo 3.

Cuadro 4
Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022
Casillas aprobadas por Consejo Distrital, por Proceso, según tipo y diferencia

Entidad Federativa	Aprobadas para 6 de junio 2021					Aprobadas Extraordinarias 2022					Diferencia				
	Total de casillas	Casillas				Total de casillas	Casillas				Total	Casillas			
		B	C	E	S		B	C	E	S		B	C	E	S
Total	597	204	315	74	4	593	204	316	72	1	-4	0	1	-2	-3
%	100	34.17	52.76	12.40	0.67	100	34.40	53.29	12.14	0.17	100	0.00	0.17	-0.34	-0.51
Chiapas	248	81	133	32	2	246	81	134	30	1	-2	0	1	-2	-1
México	38	13	24	1	0	38	13	24	1	0	0	0	0	0	0
Oaxaca	169	47	95	25	2	167	47	95	25	0	-2	0	0	0	-2
Puebla	70	26	43	1	0	70	26	43	1	0	0	0	0	0	0
Veracruz	72	37	20	15	0	72	37	20	15	0	0	0	0	0	0

B = Básicas; C = Contiguas; E = Extraordinarias; S = Especiales

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de casillas consultado el 06 de mayo de 2022.

Las 593 casillas aprobadas para instalarse en la JE se distribuyen en 257 domicilios, el 42.41% corresponde a escuelas, 13.62% a oficinas públicas, 41.25% lugares públicos y el 2.72% en domicilios particulares, lo anterior se aprecia en el Cuadro 5; el detalle por Distrito Federal y domicilio se encuentra en el Anexo 3.

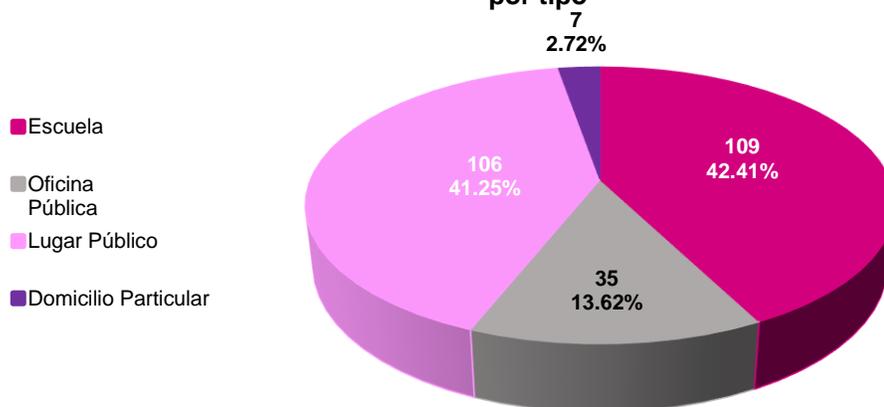
Cuadro 5
Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022
Distribución de domicilios en que se aprobó instalar casillas por Consejo Distrital, Entidad

Entidad / aprobación	Total domicilios	Tipo de Domicilio			
		Escuela	Oficina Pública	Lugar Público	Domicilio Particular
Total	257	109	35	106	7
%	100	42.41	13.62	41.25	2.72
Chiapas	107	31	26	50	0
México	15	7	1	1	6
Oaxaca	54	11	6	37	0
Puebla	27	21	1	4	1
Veracruz	54	39	1	14	0

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de casillas consultado el 06 de mayo de 2022.

En la Gráfica 1, se representa la distribución de los 257 domicilios por tipo en que se aprobó la instalación de casillas.

Gráfica 1
Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022
Distribución de domicilios en que se aprobó la instalación de casillas, por tipo



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de casillas consultado el 06 de mayo de 2022.

Finalmente, cabe mencionar que los consejos distritales 01 y 02 de Oaxaca realizaron el procedimiento de ubicación de casillas, aprobando 226 casillas en total (141 y 85, respectivamente) para atender la elección del Distrito Local 01; no obstante, el 4 de marzo del año en curso, la Sala Regional Xalapa, del TEPJF resolvió el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano con el No. de Expediente SX-JDC-45/2022, entre cuyos resolutivos mandató revocar el acuerdo del siete de diciembre de dos mil veintiuno, emitido por la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca en el que se aprobó el decreto por el que se declaró vacante el cargo de diputado propietario y suplente del Distrito local I y se ordenó llevar a cabo la elección extraordinaria, por lo que se dejó sin efectos los actos que se hayan realizado en cumplimiento a éste.

IV.4 Equipamiento y acondicionamiento de casillas

Durante la realización de los recorridos y las visitas de examinación se identificaron los requerimientos para equipar los domicilios en que se aprobó la instalación de las casillas con elementos como mesas, sillas, lonas, sanitarios, lámparas, accesorios eléctricos, carpas y toldos.

El detalle por Entidad Federativa se presenta en el Cuadro 6, por tipo de equipamiento de acuerdo con lo requerido, lo obtenido y lo recuperado posterior a la JE. Se podrá consultar a detalle la información por Distrito Federal en el Anexo 4.

Cuadro 6
Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022
Distribución de equipamiento de casillas, según condición de requerido, obtenido, recuperado, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Equipamiento		
	Requerido	Obtenido	Recuperado
Total	4,828	4,828	4,774
Chiapas	1,212	1,212	1,195
México	517	517	517
Oaxaca	1,201	1,201	1,201
Puebla	1,262	1,262	1,247
Veracruz	636	636	614

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información proporcionada por las juntas distritales con Proceso Electoral Extraordinario, consultado el 17 de mayo de 2022.

En cuanto al equipamiento, en el estado de Puebla el personal Capacitador Asistente Electoral (CAE), no pudo recuperar la totalidad debido a la problemática que se presentó para poder trasladar a los funcionarios y/o los paquetes electorales a la sede del Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en el municipio de Tlahuapan, refiriendo que al salir de las instalaciones para realizar el traslado ya no fueron localizados; cabe mencionar que se requirió del apoyo de la policía estatal para poder escoltar a los funcionarios de casilla y CAE para extraer los paquetes electorales; por otra parte, no se recuperaron 3 sillas, debido a que al día siguiente de la JE, en que el personal del Instituto acudió a recuperarlas, éstas no se encontraron en la escuela en la que se instalaron las casillas.

En el caso de Veracruz, el distrito 14 Minatitlán y 06 de Chiapas, los funcionarios de casilla no regresaron la totalidad de lámparas o equivalentes, a los CAE.

En cuanto a las necesidades de acondicionamiento detectadas, se registró un total de 157 elementos entre los cuales, el 54.78% corresponde al acordonamiento y el 35.67% a señalización, destacando que el estado de Chiapas reportó no haber necesitado algún tipo de acondicionamiento; los domicilios garantizaron la accesibilidad a las casillas, por lo que no fue necesario utilizar rampas.

En el Cuadro 7 se puede observar la distribución de necesidades por Entidad Federativa y en el Anexo 5 el detalle a nivel Distrito Federal.

Cuadro 7
Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022
Necesidades de acondicionamiento de casillas electorales,
según tipo, por Entidad

Entidad Federativa	Total	Acordonamiento	Materiales adicionales	Señalización
Total	157	86	15	56
%	100.00	54.78	9.55	35.67
Chiapas	0	0	0	0
México	22	7	15	0
Oaxaca	63	20	0	43
Puebla	21	14	0	7
Veracruz	51	45	0	6

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de casillas consultado el 09 de mayo de 2022.

IV.5. Publicación y difusión del listado de ubicación e integración de casillas

Las y los titulares de la Presidencia de los Consejos Distritales del INE realizaron una primera publicación de la lista de ubicación e integración de casillas en los lugares públicos de mayor concurrencia. En su caso, ordenaron una segunda publicación con los ajustes correspondientes a la lista de ubicación de casillas.

En cuanto a las actividades de primera y segunda publicación, dicha actividad correspondió atenderla por parte del INE en su totalidad, con el acompañamiento de funcionarios de los OPL, reflejando los resultados contenidos en el informe, atendándose lo dispuesto en el artículo 272 de la LGIPE.

Por cuanto hace a la publicación de los listados de Ubicación de casillas e integración de mesas Directivas de Casilla, en el Cuadro 8 y 9 se presenta la distribución de los lugares públicos en los que se fijaron dichos listados por Entidad Federativa, tanto para la primera como para la segunda publicación, respectivamente.

En los Procesos Electorales Locales Extraordinarios de 2022, el total de los lugares donde se fijaron listados ascendió a un total de 173 lugares, de los cuales el 38.15% correspondió a Otros, seguido del 27.17% en otras oficinas públicas, en los estrados de las juntas ejecutivas y oficinas municipales del INE, el 12.14%, en ayuntamientos el 12.72% y el 9.82% en estrados de las oficinas de los organismos públicos locales de las entidades participantes. La información a detalle por Entidad Federativa y a nivel Distrito Electoral Federal se presenta en los Anexos 6 y 7.

Cuadro 8
Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022
Distribución de lugares públicos donde se fijaron los listados de Ubicación de casillas e integración de mesas Directivas de Casilla, por tipo y Distrito Federal en la Entidad
Primera Publicación

Entidad / fecha de publicación	Total de lugares con listas fijadas	Primera Publicación				
		Lugares en los que se fijaron los listados				
		Ayuntamiento	Estrados JE y OM del INE	Estrados Oficinas OPL	Otras Oficinas públicas	Otros
Total	173	22	21	17	47	66
%	100.00	12.72	12.14	9.83	27.17	38.15
Chiapas (24/02/2022)	25	4	4	6	1	13

Cuadro 8
Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022
Distribución de lugares públicos donde se fijaron los listados de Ubicación de casillas e integración de mesas Directivas de Casilla, por tipo y Distrito Federal en la Entidad
Primera Publicación

Entidad / fecha de publicación	Total de lugares con listas fijadas	Primera Publicación				
		Lugares en los que se fijaron los listados				
		Ayuntamiento	Estrados JE y OM del INE	Estrados Oficinas OPL	Otras Oficinas públicas	Otros
México (03/04/2022)	22	1	2	1	5	
Oaxaca (25/02/2022) (27/02/2022)	58	11	7	4	25	19
Puebla (04/02/2022)	36	2	4	3	14	
Veracruz (25/02/2022)	32	4	4	3	2	11

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información proporcionada por las juntas distritales con Proceso Electoral Extraordinario, consultado el 09 de mayo de 2022.

Cuadro 9
Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022
Distribución de lugares públicos donde se fijaron los listados de Ubicación de casillas e integración de mesas Directivas de Casilla, por tipo y Distrito Federal en la Entidad
Segunda Publicación

Entidad / Fecha de Publicación	Total de lugares con listas fijadas	Segunda Publicación					
		Lugares en los que se fijaron los listados					
		Ayuntamiento	Estrados Juntas Ejecutivas y OM del INE	Estrados oficinas OPL	Otras Oficinas públicas	MAC	Otros
Total	162	14	16	13	34	1	84
%	100.00	8.64	9.88	8.02	20.99	0.62	51.85
Chiapas (21 al 26 de marzo)	21	4	3	4	1	1	8
México (03 al 08 de mayo)	28	1	2	1	9	0	15

Cuadro 9
Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022
Distribución de lugares públicos donde se fijaron los listados de Ubicación de casillas e
integración de mesas Directivas de Casilla, por tipo y Distrito Federal en la Entidad
Segunda Publicación

Entidad / Fecha de Publicación	Total de lugares con listas fijadas	Segunda Publicación					
		Lugares en los que se fijaron los listados					
		Ayuntamiento	Estrados Juntas Ejecutivas y OM del INE	Estrados oficinas OPL	Otras Oficinas públicas	MAC	Otros
Oaxaca (14 al 20 de marzo)	30	3	3	2	9	0	13
Puebla (21 al 27 de febrero)	50	2	4	3	13	0	28
Veracruz (14 al 20 de marzo)	33	4	4	3	2	0	20

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información proporcionada por las juntas distritales con Proceso Electoral Extraordinario, consultado el 09 de mayo de 2022.

Respecto a la asistencia funcionarios y personal del INE y OPL a la fijación de listados de la primera publicación, entendida esta como el número de ocasiones presentes en la colocación de estos, fue de un total de 151 participantes; de esta asistencia, 10 correspondieron a vocales ejecutivos, 5 a vocales secretarios, 16 a vocales de Organización Electoral, 5 vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 6 vocales del Registro Federal de Electores, 20 Técnicas/os Operativos, 4 Supervisoras/es Electorales, 41 Capacitadoras/es-Asistentes Electorales, 16 consejeros/as, 5 representantes de Partido Político y 23 funcionarios del OPL.

La información de la asistencia a la primera publicación por Entidad Federativa se aprecia en el Cuadro 10.

Cuadro 10
Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022
Distribución de participantes en la primera publicación, según tipo, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Total	Vocal Ejecutivo/a	Vocal Secretaria/o	Vocal de OE	Vocal de CEEC	Vocal de RFE	Técnica/o Operativo	Supervisor/a Electoral	CAE	Consejeros/as	RPP	Integrantes del OPL
Total	151	10	5	16	5	6	20	4	41	16	5	23
%	100.00	6.62	3.31	10.60	3.31	3.97	13.25	2.65	27.15	10.60	3.31	15.23
Chiapas	13	1	1	3	1	1	4	0	0	0	0	2
México	18	1	1	1	1	1	1	0	0	5	2	5
Oaxaca	53	3	2	5	2	2	8	1	20	5	2	3
Puebla	38	3	0	3	0	1	3	2	18	4	0	4
Veracruz	29	2	1	4	1	1	4	1	3	2	1	9

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Reporte de lugares públicos donde se fijaron los listados de ubicación e integración de directivas de casilla. Proceso Electoral Local Extraordinario 2022.

En la segunda publicación, la presencia de ocasiones de las personas de ambas instituciones electorales a la colocación de las listas de ubicación e integración de las mesas directivas de casilla, fue de una total de 93 participantes hicieron acto de presencia, de ellos 7 correspondieron a vocales ejecutivos, 3 a vocales secretarios, 10 vocales de Organización Electora, 4 vocales del ramo de Capacitación, 4 vocales de Registro Federal de Electores, 15 Técnicas/os Operativos, 2 Supervisoras/es Electorales, 22 Capacitadoras/es-Asistentes Electorales, 10 consejeros/as y 16 personas del OPL. Destaca que las representaciones de partido político no acompañaron la actividad.

La información de la segunda publicación por Entidad Federativa se visualiza en el Cuadro 11.

Cuadro 11

Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022

Distribución de participantes en la segunda publicación, según tipo, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Total	Vocal Ejecutivo/a	Vocal Secretaria/o	Vocal de OE	Vocal de CEEC	Vocal de RFE	Técnica/o Operativo	Supervisor/a Electoral	CAE	Consejeros/as	RPP	Integrantes del OPL
Total	93	7	3	10	4	4	15	2	22	10	0	16
%	100.00	7.53	3.23	10.75	4.30	4.30	16.13	2.15	23.66	10.75	0.00	17.20
Chiapas	12	1	1	3	1	1	3	0	0	0	0	2
México	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oaxaca	15	1	1	1	1	1	5	0	2	3	0	0
Puebla	43	3	0	3	1	1	3	2	18	4	0	8
Veracruz	23	2	1	3	1	1	4	0	2	3	0	6

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Reporte de lugares públicos donde se fijaron los listados de ubicación e integración de directivas de casillas. Proceso Electoral Local Extraordinario 2022

Resultado de la difusión de listados (1a. y 2a. Publicación) en medios electrónicos por parte de las juntas locales y distritales y OPL, se observa que la plataforma *Facebook*, *WhatsApp* y *Otros medios* fueron los más utilizados. En el Cuadro 12 se muestra esta información por Entidad Federativa.

Cuadro 12

Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022

Difusión de listados (1a. y 2a. publicación) en medios electrónicos por parte de las juntas locales y distritales del INE, según tipo, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Total acciones	Facebook	Twitter	Whats App	Telegram	Correo electrónico	Instagram	Otros medios	Redes sociales OPL
Total	90	33	5	31	0	5	0	14	2
%	100.00	36.67	5.56	34.44	0.00	5.56	0.00	15.56	2.22
Chiapas	19	5	3	6	0	2	0	3	0
México	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oaxaca	23	4	1	5	0	0	0	11	2

Cuadro 12

Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022

Difusión de listados (1a. y 2a. publicación) en medios electrónicos por parte de las juntas locales y distritales del INE, según tipo, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Total acciones	Facebook	Twitter	Whats App	Telegram	Correo electrónico	Instagram	Otros medios	Redes sociales OPL
Puebla	41	20	0	20	0	1	0	0	0
Veracruz	7	4	1	0	0	2	0	0	0

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Reporte de difusión del Encarte en medios electrónicos por parte de las juntas locales y distritales del INE del PEL Extraordinario 2022

IV. 6 Distribución de acciones de difusión de listados de ubicación e integración de casillas en medios electrónicos

En el marco de los anexos técnicos que complementaron a cada Convenio General de Coordinación y Colaboración para la realización de cada Proceso Electoral Local Extraordinario, el INE facilitó el acceso a los OPL para consultar la información correspondiente en el Sistema de Ubicación de Casillas de la RedINE. Asimismo, las juntas locales ejecutivas proporcionaron la información en archivo electrónico editable al OPL respectivo en las fechas o periodos acordados.

Cada OPL fue responsable con sus propios recursos de la edición, producción e inserción de los encartes con la lista de ubicación e integración de Mesas Directivas de Casilla y se publicó en al menos uno de los diarios de mayor circulación de la entidad y/o municipios el día de la Jornada Electoral. La gestión y los costos de la publicación y distribución de los encartes fueron asumidos por los OPL¹.

Por otra parte, en colaboración con el OPL, los órganos desconcentrados del INE realizaron la difusión de las listas de ubicación e integración de Mesas Directivas de Casilla en páginas web y redes sociales a su disposición, previo a cada Jornada Electoral de los cinco estados con Proceso Electoral Extraordinario 2022. La difusión en medios electrónicos de los listados fue un total de 18 acciones, de esta correspondieron 8 en la plataforma Facebook, 3 acciones vía Twitter, 1 en WhatsApp y 3 acciones en redes sociales de los OPL, en las fechas siguientes: Puebla el 6 de marzo de 2022; Oaxaca y Veracruz el 27 de marzo de 2022; Chiapas el 2 y 3 de abril de 2022 y; Estado de México

¹ No se cuenta con información ya que el seguimiento se da hasta Junta Local y distrital del INE, no obstante, la Publicación del Encarte se atendió en concordancia con lo dispuesto en el inciso c) del apartado 2.4 Publicación y distribución del Encarte el día de la Jornada Electoral del Anexo Técnico número Dos al Convenio General de Coordinación y Colaboración.

el 15 de mayo de 2022. Lo anterior se aprecia de manera desagregada por Entidad Federativa en el Cuadro 13.

Cuadro 13
Proceso Electoral Local Extraordinario 2022
Distribución de acciones de difusión de listados de ubicación e integración de casillas en medios electrónicos, durante las publicaciones, según tipo, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Total	Facebook	Twitter	Whats App / Telegram	Correo electrónico	Instagram	Otros medios	Redes sociales OPL
Total	18	8	3	1	3	0	0	3
%	100.00	44.44	16.67	5.56	16.67	0.00	0.00	16.67
Chiapas	2	2	0	0	0	0	0	0
México	1	1	0	0	0	0	0	0
Oaxaca	3	2	0	0	1	0	0	0
Puebla	8	2	2	0	2	0	0	2
Veracruz	4	1	1	1	0	0	0	1

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Reporte de difusión en medios electrónicos por parte de las juntas distritales del INE del PEL Extraordinario 2022 (1a. y 2a. publicación)

V. Conclusiones

El INE en colaboración con los OPL llevaron a cabo la organización y celebración de las elecciones locales en tiempo y forma con los mismos estándares de una elección federal. Los miembros de ambos organismos electorales realizaron las actividades de las elecciones a los cargos de integrantes ayuntamientos, en periodos cortos, como el ocurrido entre marzo y mayo del año que transcurre.

En materia de ubicación e instalación de casillas electorales aprobadas por los consejos distritales del INE en las cinco entidades, se logró la aprobación de 593 casillas para que el día de los comicios los ciudadanos acudieron a emitir su sufragio, en general de forma pacífica; se identificaron algunas diferencias en cuanto a lo aprobado en la Jornada del 6 de junio de 2021. Destaca que a la par, se preparaba la jornada de Revocación de Mandato e incluso, en el caso de los distritos 03, 04, 05 y 07 de Oaxaca, se realizaba el Proceso Electoral Local ordinario 2022 lo cual significo un reto adicional.

En cualquier elección federal o local la información sobre donde se instalarán las casillas es fundamental, el INE cumplió con lo establecido en la ley electoral de publicar mediante impresos los 173 y 162 listados de la ubicación e integración de las mesas directivas, en

la primera y segunda publicación, respectivamente. A ello, se sumaron las 183 acciones de difusión realizada a través de medios electrónicos, principalmente en las redes sociales.

VI. Líneas de acción

Como líneas de acción para desarrollar en materia de ubicación de casillas con miras a próximos procesos electorales locales extraordinarios, se presentan las siguientes:

- Ante la posibilidad de ajustes en el número, tipo o ubicación de las casillas electorales que se presenten por causas supervenientes, reforzar con las JDE en coordinación con los CD, la instrumentación de las acciones conducentes oportunamente, con la finalidad de garantizar al electorado, su pleno ejercicio al voto en prácticamente las mismas condiciones en que lo hizo en el Proceso Electoral Ordinario que derivó la elección extraordinaria.

Con relación a las actividades de difusión de las listas de ubicación e integración de mesas directivas de casilla y Encarte se plantean las siguientes:

- Respecto a los lugares donde se fijan las publicaciones de la ubicación e integración de las mesas directivas, se sensibilizará a las JDE que amplíen el número de lugares donde colocar los listados, recomendando plazas comerciales y mercados, toda vez que por lo general son espacios concurridos por la ciudadanía.
- La difusión en medios electrónicos de los listados de ubicación e integración de las mesas directivas es aún insuficiente en los Procesos Electorales Extraordinarios, motivo por el cual se reforzará en los comunicados que se dirijan a las personas Titulares de las juntas locales ejecutivas en el supuesto que utilicen plataformas o redes sociales de que dispongan, caso similar con los OPL.